

## Gobierno Regional del Callao

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Ejecutiva Regional N° 000289

13 MAYO 2016

Callao, 13 MAY 2016

**EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO****VISTOS:**

El Informe N° 108 – 2016 – GRC / GRTC de fecha 02 de Mayo del 2016 y el Informe N° 70 – 2016 – GRC – GRTC / JALZ de fecha 27 de Abril del 2016, documentos emitidos por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Oficio N° 276 – 2016 – MTC / 26 de fecha 16 de Abril del 2016, emitido por la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones del Viceministerio de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000390 de fecha 22 de Mayo del 2012, mediante la cual modifica el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000075 de fecha 09 de Enero del 2012, se designa a los representantes ante la Comisión Intergubernamental del Sector de Transportes y Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones, al Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, en calidad de miembro titular, al Ing. Narciso Ricardo Llanos Rondoy, especialista de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en calidad de miembro alterno, y a la Ing. Paola Chávez Ruiz, especialista de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en calidad de miembro alterno;

Que, mediante Informe N° 108 – 2016 – GRC / GRTC de fecha 02 de Mayo del 2016 y el Informe N° 70 – 2016 – GRC – GRTC / JALZ de fecha 27 de Abril del 2016, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicita se modifique el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000390 de fecha 22 de Mayo del 2012, incluyendo a los nuevos representantes ante la Comisión Intergubernamental del Sector de Transportes y Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR** a los representantes ante la Comisión Intergubernamental del Sector de Transportes y Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones, el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

- Abog. Jorge Fernando Villarreal Ruiz, Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones, en calidad de miembro titular.
- Ing. Carlos Octavio Mendoza Mundaca, Coordinador General de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en calidad de miembro alterno.
- Ing. Narciso Ricardo Llanos Rondoy, especialista de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, en calidad de miembro alterno.

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Gobierno Regional del Callao, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Unidades Orgánicas que corresponda.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARRIOLA  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
 GOBERNADOR